UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 095 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 06 FEB 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 133-2025-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 034-2025-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre encargo en cargos académicos-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el logro de sus objetivos las facultades están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órganos de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados:

Órganos de gobierno
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

Órganos de línea
1. Escuelas Profesionales
2. Unidad de Investigación e Innovación
3. Unidad de Posgrado
4. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

Órgano de asesoramiento
1. Unidad de Calidad Académica

Órganos de apoyo
1. Secretaría Docente
2. Departamentos Académicos
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Biblioteca Especializada

Órganos desconcentrados
1. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, con Resoluciones Decanales Nros. 270 y 289-2024-UNSCH-FCA-D, de fechas 13 y 30 de setiembre de 2024, se encargó al Mg. Wilber Samuel Quijano Pacheco, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 15 de setiembre al 31 de diciembre de 2024;

Que, resulta necesario tomar conocimiento del encargo del Mg. Wilber Samuel Quijano Pacheco, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 095 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento del encargo del Mg. WILBER SAMUEL QUIJANO PACHECO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 15 de setiembre al 31 de diciembre de 2024, efectuada por Resoluciones Decanales Nros. 270 y 289-2024-UNSCH-FCA-D, de fechas 13 y 30 de setiembre de 2024.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 095 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Escuela Profesional de Agronomía
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

OASS/gods